

CARTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA “GUIDO Y SPANO” DE LA CIUDAD DE ROSARIO:

COMO PROPIETARIOS DEL EDIFICIO QUE OCUPA DICHA ESCUELA, CUMPLIMOS EN INFORMARLES QUE DEBIDO A LA INACTIVIDAD E INCUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DEL GOBIERNO PROVINCIAL (SALIENTE Y ENTRANTE) EN CUANTO AL **PROCEDIMIENTO DE PAGO DE LA EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE**, QUE SEGÚN LEY 14091 FUE APROBADA EN JULIO DE 2022 POR DIPUTADOS Y SENADORES PROVINCIALES, NOS VEMOS OBLIGADOS A TOMAR ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE VA A AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.

DURANTE EL TRANSCURSO DE DOS AÑOS SE HA INTENTADO -CON LA MEJOR PREDISPOSICIÓN Y VOLUNTAD- DE LLEGAR A UN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA. LAMENTABLEMENTE EL GOBIERNO NO DIO RESPUESTA, POR PROPÓSITOS IGNORADOS, PARA CONCLUIR EL COMENTADO PROCESO, A PESAR QUE TODO EL ARCO POLÍTICO VOTÓ LA LEY DE EXPROPIACIÓN.

LO CIERTO ES QUE HASTA EL DÍA DE LA FECHA UN COLEGIO PROVINCIAL ESTÁ USURPANDO UN EDIFICIO PRIVADO, SIN CONTRATO DE ALQUILER VIGENTE. ESTO IMPLICA PRIVAR A SUS PROPIETARIOS DE SU PATRIMONIO COMO SER DESPOJADOS DE SUS BIENES CON LA MAYOR IMPUNIDAD.

ESTA INSTITUCIÓN ESTÁ FUNCIONANDO CON LA APROBACIÓN DE TODO EL PODER POLÍTICO PERO SIN LA AUTORIZACIÓN DE SUS PROPIETARIOS, QUE SE VEN CAUTIVOS DE UNA GRAN INJUSTICIA.

DEBIDO A LA SITUACIÓN AQUÍ ARRIBA MENCIONADA, NOS VEMOS OBLIGADOS A TOMAR TODAS ACCIONES LEGALES NECESARIAS PARA QUE SE RESTABLEZCAN NUESTROS DERECHOS. ESTAS ACCIONES LEGALES PODRÁN, LASTIMOSAMENTE, TENER UN IMPACTO EN VUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

LOS PROPIETARIOS